



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 20/2o.A/2o.P.Ord./2026/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.
SECRETARIAS: DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles veintidós de abril del año dos mil veintiséis**, para la celebración de la **sesión del miércoles veintinueve de abril del presente año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y se desempeñan como Secretarias, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada María Esther Magadán Alonzo, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cuatro**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Diputadas y Diputados que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche, Edith Guadalupe Trujeque Jiménez y Ángel David Valdez Jiménez.

Se justificó la inasistencia del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia de la Mesa Directiva.

El Presidente de la Mesa Directiva declaró legalmente constituida la sesión en mérito de encontrarse reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y ocho minutos del día veintinueve de abril del año dos mil veintiséis**.

Continuando con la sesión, el **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veintidós de abril del año 2026.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio número DGAF/192/2026 suscrito por el C.P. Jesús Jordán Pérez Marfil, Director General de Administración y Finanzas, con el que remite la cuenta pública integrada anual del ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
 - b) Oficios de los organismos de Abastos de Mérida, del Comité Permanente del Carnaval de Mérida, de la Reserva Ecológica Cuxtal y del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ticul, Yucatán, con los que remiten la cuenta pública integrada anual del ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
 - c) Oficios de los H.H. Ayuntamientos de Abalá, Acanceh, Akil, Baca, Bokobá,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Buctzotz, Cacalchén, Calotmul, Cansahcab, Celestún, Cenotillo, Chacsinkín, Chapab, Chemax, Chicxulub Pueblo, Chocholá, Chumayel, Conkal, Cuncunul, Cuzamá, Dzan, Dzemul, Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Halachó, Hoctún, Homún, Huhí, Hunucmá, Ixil, Izamal, Kanasín, Kantunil, Kinchil, Kopomá, Mama, Maní, Maxcanú, Motul, Opichén, Panabá, Peto, Progreso, Quintana Roo, Río Lagartos, Sacalum, Samahil, San Felipe, Santa Elena, Seyé, Sudzal, Suma, Tahmek, Teabo, Tekantó, Tekit, Tekóm, Temozón, Tetz, Teya, Ticul, Timucuy, Tixkokob, Tixméhuac, Tizimín, Tunkás, Tzacacab, Ucú, Umán, Xocchel, Yobaín, Yaxcabá y Yaxkukul, Yucatán, con los que remiten el informe anual del ejercicio de los recursos públicos de los citados municipios, correspondientes al período de enero-diciembre de 2025.

- d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo transitorio segundo del decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, presentada por el Diputado Javier Renán Osante Solís, suscrita por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano y se adhiere la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.
- e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Gestión Integral de los Residuos del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y suscrita por las y los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- f) Propuesta de Acuerdo, suscrita por los integrantes de la Mesa Directiva, por la que el H. Congreso del Estado de Yucatán acuerda, que la Presidencia de la Mesa Directiva, por única ocasión, realice los trámites administrativos necesarios para que la entrega del reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán", correspondiente al presente año, se lleve a cabo en sesión solemne durante el mes de mayo.
- g) Dictamen de acuerdo de la Comisión de Postulación "Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".
- h) Comparecencia del Fiscal General del Estado de Yucatán, Maestro Juan Manuel León León, y recepción del informe de actividades, en términos de ley.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la Sesión.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

II.- Continuando con el orden del día, la Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la **síntesis del Acta de la sesión ordinaria** de fecha veintidós de abril del año dos mil veintiséis, incluida en el sistema electrónico. En virtud de no haber discusión, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**.

III.- El Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, diera inicio a la lectura de los **Asuntos en Cartera**:

- A) **OFICIO NÚMERO DGAF/192/2026 SUSCRITO POR EL C.P. JESÚS JORDÁN PÉREZ MARFIL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON EL QUE REMITE LA CUENTA PÚBLICA INTEGRADA ANUAL DEL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.-** DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 174 Y 176 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, FUE TURNADO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva distinguió la presencia de autoridades civiles y militares destacadas en el Estado de Yucatán, así como la de funcionarios públicos de distintas órdenes de Gobierno, empresarios, dirigentes de diversas organizaciones civiles de la entidad, dándoles una cordial bienvenida al Congreso del Estado de Yucatán.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- B) **OFICIOS DE LOS ORGANISMOS DE ABASTOS DE MÉRIDA, DEL COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL DE MÉRIDA, DE LA RESERVA ECOLÓGICA CUXTAL Y DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TICUL, YUCATÁN, CON LOS QUE REMITEN LA CUENTA PÚBLICA INTEGRADA ANUAL DEL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.-** DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

EN LOS ARTÍCULOS 174 Y 176 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, FUE TURNADO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

C) OFICIOS DE LOS H.H. AYUNTAMIENTOS DE ABALÁ, ACANCEH, AKIL, BACA, BOKOBÁ, BUCTZOTZ, CACALCHÉN, CALOTMUL, CANSAHCAB, CELESTÚN, CENOTILLO, CHACSINKÍN, CHAPAB, CHEMAX, CHICXULUB PUEBLO, CHOCHOLÁ, CHUMAYEL, CONKAL, CUNCUNUL, CUZAMÁ, DZAN, DZEMUL, DZIDZANTÚN, DZILAM DE BRAVO, DZILAM GONZÁLEZ, HALACHÓ, HOCTÚN, HOMÚN, HUHÍ, HUNUCMÁ, IXIL, IZAMAL, KANASÍN, KANTUNIL, KINCHIL, KOPOMÁ, MAMA, MANÍ, MAXCANÚ, MOTUL, OPICHÉN, PANABÁ, PETO, PROGRESO, QUINTANA ROO, RÍO LAGARTOS, SACALUM, SAMAHIL, SAN FELIPE, SANTA ELENA, SEYÉ, SUDZAL, SUMA, TAHMEK, TEABO, TEKANTÓ, TEKIT, TEKÓM, TEMOZÓN, TETIZ, TEYA, TICUL, TIMUCUY, TIXKOKOB, TIXMÉHUAC, TIZIMÍN, TUNKÁS, TZUCACAB, UCÚ, UMÁN, XOCHEL, YOBAÍN, YAXCABÁ Y YAXKUKUL, YUCATÁN, CON LOS QUE REMITEN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LOS CITADOS MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE ENERO-DICIEMBRE DE 2025.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 174 Y 176 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, FUERON TURNADOS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO DEL DECRETO POR EL QUE



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LÍMITE A LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y SE ADHIERE LA DIPUTADA SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ Y SUSCRITA POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto:

- F) PROPUESTA DE ACUERDO, SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, POR LA QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN ACUERDA, QUE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, POR ÚNICA OCASIÓN, REALICE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA QUE LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO “ELVIA CARRILLO PUERTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO, SE LLEVE A CABO EN SESIÓN SOLEMNE DURANTE EL MES DE MAYO.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al Acuerdo:

A C U E R D O ARTÍCULO ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Yucatán acuerda que la Presidencia de la Mesa Directiva, **por única ocasión**, realice los trámites



Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

LXIV Legislatura del Estado
Libre y Soberano
de Yucatán

administrativos necesarios para que la entrega del reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”, correspondiente al presente año, se lleve a cabo en Sesión Solemne durante el mes de mayo.

Transitorios. Artículo Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.-** El Congreso del Estado de Yucatán deberá realizar la entrega del reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán” en la Sesión Solemne que para tal efecto acuerde la Presidencia de la Mesa Directiva, durante el mes de mayo del presente año. **Artículo Tercero.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1918” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; SECRETARIA: DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ, SECRETARIA: DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.**

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** el Acuerdo, para lo cual podrían hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. De tal manera que, la Diputada o Diputado que deseara hacer uso de la palabra en contra, podría inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y los que estuvieren favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

En virtud de no haber discusión, el Presidente **sometió a votación** el Acuerdo, solicitando a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105, primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Al cierre del sistema electrónico, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó al Diputado Presidente de la Mesa Directiva que el resultado de la votación fue de 34 votos a favor y ningún voto en contra. Por tanto, **fue aprobado por unanimidad** con 34 votos a favor. En tal virtud, **SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

G) DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “ELVIA CARRILLO PUERTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: “Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura de dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Acuerdo contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”. **Fue aprobado por unanimidad.**

En tal virtud, el Presidente solicitó a la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, diera lectura únicamente al Acuerdo:

ACUERDO. Artículo primero. Se otorga el Reconocimiento “**Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**”, correspondiente al año 2026, al Colectivo de mujeres “**Las Chelemeras**”, por su contribución al fortalecimiento de la participación de las mujeres en comunidades costeras, al romper barreras de género y abrir espacios históricamente limitados, a través de su destacada labor en el cuidado y recuperación de los manglares, así como el fortalecimiento comunitario y la transformación social en pro de otras mujeres. **Artículo segundo.** El reconocimiento referido en el artículo anterior será recibido por la **C. Keila Raquel Vázquez Lira**, en su carácter de líder y representante del Colectivo de mujeres “**Las Chelemeras**”, en la Sesión Solemne que para tal efecto acuerde el Pleno de este Honorable Congreso del Estado. **Artículo tercero.** Hágase del conocimiento de la **C. Keila Raquel Vázquez Lira**, así como del Colectivo de mujeres “**Las Chelemeras**”, la determinación contenida en el presente Acuerdo, para que, si a bien lo tienen, asistan al Recinto del Poder Legislativo del Estado a recibir el reconocimiento correspondiente. **Transitorio. Artículo único.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VEINTISÉIS. FIRMAN LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “ELVIA CARRILLO PUERTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN” DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTA: DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS; VICEPRESIDENTA: DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ; SECRETARIA: DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA; SECRETARIA: DIP. MARIBEL DE ROSARIO CHUC AYALA; VOCAL: DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE.

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como el establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, el Presidente **sometió a discusión** en lo general el dictamen. Por ello, instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y las y los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos. También les recordó que en la discusión, en lo general, se podrían reservar los artículos que consideraran analizar y discutir, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos.

En virtud de no haber discusión, el Presidente **sometió a votación** el dictamen en lo general, por tanto pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobado por unanimidad** con 34 votos. En virtud de no haber algún artículo reservado en la discusión, en lo particular, se dio por aprobado y, en consecuencia, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

H) COMPARECENCIA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, MAESTRO JUAN MANUEL LEÓN LEÓN, Y RECEPCIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES, EN TÉRMINOS DE LEY.

Continuando con los Asuntos en Cartera, el Presidente de la Mesa Directiva, señaló: “Diputadas y Diputados, para continuar con el siguiente punto y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 62 párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 8 Fracción XXIII de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, El Maestro Juan Manuel León León, Fiscal General del Estado de Yucatán, rinde el día de hoy ante este Pleno el Informe de Actividades



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

2025 realizadas por la Fiscalía General del Estado de Yucatán, por lo que a esta sesión asistirán el Secretario General de Gobierno, Maestro Omar David Pérez Avilés, Representante Personal del Gobernador Constitucional del Estado y la Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia, Licenciada Erika Beatriz López Torres. Por tal motivo y en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 28 Fracción X de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito designar para que integren la Comisión Especial a los Diputados: Wilmer Manuel Monforte Marfil, Roger José Torres Peniche, Francisco Rosas Villavicencio, Javier Renán Osante Solís y Gaspar Armando Quintal Parra para que los reciban, a las puertas del salón de Protocolo de este Recinto Legislativo y los acompañen hasta sus lugares en este Presídium del Salón de Sesiones "Constituyentes de 1918".

Para tal efecto, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso de un **receso**.

El Presidente distinguió la presencia de la Maestra Wendy Méndez Naal, Presidenta Honoraria del DIF Yucatán, a quien le dio la bienvenida.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva **reanudó** la sesión y manifestó: "El Fiscal General del Estado de Yucatán, Maestro Juan Manuel León León, comparece ante el Honorable Congreso del Estado, a efecto de exponer al Pleno de la Legislatura el Informe de Actividades de la Fiscalía, conforme lo disponen los Artículos 62 párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 8 Fracción XXIII de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán. Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 24 de su propio Reglamento, esta Presidencia invita al Maestro Juan Manuel León León, Fiscal General del Estado de Yucatán, a hacer uso de la Tribuna".

Haciendo uso de la Tribuna, el **Maestro Juan Manuel León León, Fiscal General del Estado de Yucatán**, expresó: "Diputado Rafael Germán Quintal Medina, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado; Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; Diputadas y Diputados de este Honorable Congreso del Estado; Maestro Omar Pérez Avilés, Secretario General de Gobierno y Representante del señor Gobernador Constitucional del Estado, Maestro Joaquín Díaz Mena; Licenciada Erika Torres López, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura; Maestra Wendy Yamile Méndez Naal, Presidenta Honoraria del DIF Yucatán. Agradezco la presencia de las fuerzas armadas, autoridades estatales y municipales, integrantes de la Mesa para la Construcción de la Paz, Cuerpo Consular



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de Yucatán, Magistrados, Jueces, representantes de los sectores empresarial, académico, asociaciones civiles, representantes de los medios de comunicación, a los que nos ven a través de los canales virtuales. Señoras y señores, muy buenos días. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 62 párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán y el Artículo 8 Fracción XXIII de la Ley de la Fiscalía General del Estado, el día primero de febrero ante este Honorable Congreso presenté el segundo informe de actividades de la Fiscalía General del Estado correspondiente al año 2025. De igual manera, el 9 de abril hice lo propio ante el Poder Ejecutivo encabezado por el Gobernador Constitucional del Estado, el Maestro Joaquín Díaz Mena. Este documento contiene las acciones y resultados obtenidos en materia de procuración de justicia, bajo la visión de una fiscalía moderna, cercana y comprometida con el fortalecimiento del estado de derecho. El día de hoy comparezco ante ustedes para presentarles el resultado del trabajo realizado durante el 2025 y por lo anterior me permito compartirles el siguiente informe: En las unidades de investigación a través de los 362 ministerios públicos encargados de la recepción, trámite y seguimiento de las denuncias durante el periodo que se comprende este informe, se iniciaron 5 mil 770 carpetas de investigación y se determinaron 20 mil 426. Al mismo tiempo se iniciaron 61 mil 130 expedientes en la unidad de atención y determinación temprana, resolviendo en el mismo periodo 49 mil 995. Por lo que de manera global, en el año 2025, se iniciaron 66 mil 900 expedientes y se resolvieron 70 mil 421, alcanzando una productividad general del 105%, lo que representa un 22% más que en el año 2024. Asimismo, se concluyeron 3 mil 802 carpetas de investigación en las que se suscribieron el mismo número de acuerdos reparatorios a través de los mecanismos alternativos de solución de controversias, que sumadas a las 2 mil 406 carpetas judicializadas se traduce en un 108% de efectividad en relación a las 5 mil 770 carpetas iniciadas. Cabe señalar que derivado de los 3 mil 800 acuerdos reparatorios llevados a cabo por los facilitadores, se logró recuperar más de 160 millones de pesos por concepto de reparación de daño a favor de las víctimas. Por otra parte, en materia de procesos, los fiscales de litigación solicitaron ante los jueces de control, calificar la legalidad de la detención de mil 180 imputados, decretándose la legalidad de mil 132 de éstos, lo que corresponde a una efectividad del 96%. Asimismo, se solicitaron la vinculación a proceso de mil 549 imputados, de los cuales se vincularon mil 446, alcanzando el 93.4% de efectividad. Durante el periodo que se informa, se obtuvieron 400 sentencias, de las cuales 383 fueron condenatorias, lo que equivale a un 93% de efectividad. Por lo que corresponde al Instituto de Ciencias Forenses a través de sus especialidades de balística, criminalística técnica operativa, criminalística de campo, criminalística de hechos de tránsito, documentos cuestionados, fotografía, identificación, intérpretes, lofoscopia, psicología, servicio veterinario forense, servicio médico forense, valuación, química y genética forense,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

tiene como función esencial aportar conocimientos técnicos y científicos que proporcionan al Ministerio Público información objetiva verificable y técnicamente sólida. Por lo que en el año 2025 se elaboraron 117 mil 796 dictámenes a través de sus 15 especialidades. También se realizaron 7 mil 063 trabajos de identificación, incluyendo elaboración de fichas señaléticas, toma de huellas dactilares, media afiliación y toma de fotografías. Además, se ingresaron 51 huellas balísticas para el rastreo computarizado de armamento a través del sistema integrado de identificación balística, permitiendo la identificación del tipo de arma, su procedencia, así como la ruta de la misma. Se incorporaron 5 mil 291 fichas dactiloscópicas al registro estatal para antecedentes penales y se expidieron 110 mil 732 certificados de antecedentes no penales. Como parte de los servicios que presta la Fiscalía, se cuenta con diversos trámites que se pueden realizar hoy en día en línea. En esta modalidad, en el 2025 se emitieron 8 mil 786 certificados de antecedentes no penales, mil 132 certificados de deudores alimentarios morosos y 383 actas de extravío. A través de la Dirección de Atención Ciudadana, la Fiscalía General del Estado de Yucatán avanza con firmeza, la consolidación de un modelo de justicia concentrado en las personas, garantizando la dignidad y los derechos de las víctimas y fortaleciendo la ética institucional y promoviendo la procuración de justicia al servicio de toda la sociedad. En el 2025 se atendieron a más de 400 mil ciudadanos, lo que equivale un promedio de 34 mil usuarios mensuales que acudieron a realizar algún trámite, concentrándose el 73% en el edificio central y el 27% en el interior del Estado. En concordancia con la estrategia Audiencias con el pueblo, impulsada por el Gobernador del Estado, el Maestro Joaquín Díaz Mena, pusimos en marcha las audiencias ciudadanas en el interior del Estado, lo que fortaleció el contacto directo con la ciudadanía y permitió atender de manera directa sus necesidades. En total, la Fiscalía participó en 14 audiencias: siete audiencias en el Palacio de Gobierno y siete audiencias ciudadanas en coordinación con los municipios de Valladolid, Tekax, Tizimín, Ticul, Motul, Izamal y Progreso. En el Centro de Justicia para las Mujeres, constituye un espacio integral de atención a las víctimas de violencia y con la participación de diversas instituciones se brindaron los servicios que garantizan su acceso a la justicia. Como resultado de estas acciones se han brindado más de 20 mil servicios especializados a más de 11 mil usuarias. Entre estos destacan 3 mil 417 asesorías jurídicas, 3 mil 971 atenciones psicológicas, mil 948 valoraciones médicas, 3 mil 383 intervenciones de trabajadoras sociales, 3 mil 665 canalizaciones al Ministerio Público, así como también se brindaron más de 4 mil servicios en conjunto con diversas dependencias como la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, la Secretaría de las Mujeres y el Instituto de la Defensoría Pública del Estado. Evaluación y seguimiento. Evaluar y dar seguimiento al trabajo de las áreas de la Fiscalía genera una cultura de responsabilidad y mejora, asegurando que la institución siempre está alineada con las necesidades de la comunidad y que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

sus procesos estén optimizados para brindar un mejor servicio. Como parte de esta política se realizaron 12 reuniones de evaluación plenaria en donde se mide la productividad de cada unidad, las determinaciones de las carpetas de investigación, las vinculaciones a proceso, las sentencias, los acuerdos reparatorios y el programa de abatimiento rezago, entre otros. Como resultado de estas acciones, continuamos el abatimiento de rezago de expedientes, ya que a 2 años de su puesta en marcha, al concluir el año 2025, se ha logrado un avance del 64%. Asimismo, la Dirección de Investigación y Asuntos Internos aplicó más de 3 mil evaluaciones técnicas jurídicas a través de sus diversas unidades, en donde supervisa la integración de los expedientes y el actuar de los fiscales, peritos y facilitadores, asegurando que cada diligencia se apege a la normatividad, se realice con profesionalismo y responda a los estándares de legalidad y ética. Bajo este contexto de evaluación, me es grato compartirles que de acuerdo al informe nacional de transparencia del desarrollo de las instituciones de seguridad pública, penitenciarias y de procuración de justicia, publicado por Impunidad Cero, la Fiscalía General del Estado de Yucatán se destaca como un referente en transparencia y estructura institucional a nivel nacional; entre otras cosas, se destaca la información proporcionada en áreas claves como certificación, profesionalización, canales de denuncia y procedimientos administrativos junto con la implementación de mecanismos de evaluación de desempeño. Estos son, claro, indicadores de avance significativo en la Fiscalía General del Estado. En temas de coordinación con instituciones federales, estatales y municipales, la Fiscalía participa en la Mesa Estatal para la Construcción de la Paz y Seguridad presidida por el Gobernador del Estado, Joaquín Díaz Mena, para fortalecer la seguridad y mantener el estado de derecho en Yucatán. Gracias a estos trabajos de coordinación, Yucatán mantiene bajos niveles de delitos de alto impacto, posicionándose muy por debajo de la media nacional de acuerdo al informe de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, la Fiscalía General del Estado de Yucatán forma parte de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en donde se exponen temas de coordinación y colaboración entre las Fiscalías de los Estados y la Fiscalía General de la República. Por lo que en mayo del 2025, con el apoyo del Gobierno del Estado, Yucatán fue sede de la primera sesión ordinaria de la zona sureste, en la cual la Fiscalía participó de manera activa, reafirmando su compromiso con la coordinación interinstitucional y la eficiencia en la procuración de justicia. Durante esta sesión se analizaron temas estratégicos que concluyeron en mejores prácticas para fortalecer la profesionalización del personal ministerial y la coordinación de las fiscalías estatales de la zona sureste y la Fiscalía General de la República, éste es parte del resultado del trabajo realizado hasta hoy en la Fiscalía General del Estado. Pero a continuación y a fin de complementar el presente informe, me permito presentarles el siguiente video. (video). Diputadas y Diputados, comparezco hoy ante



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ustedes con la convicción firme de que la transformación de la Fiscalía General del Estado, no es un discurso, es una ruta en marcha, es una decisión institucional y sobretodo, es un compromiso con la ciudadanía. Esta transformación demanda una profunda alineación con nuestros nuevos valores institucionales. Entendemos que el servicio público de la Fiscalía General requiere un compromiso inquebrantable y por ello continuaremos implementando políticas públicas que garanticen una atención con calidad y calidez, pero firme también con la aplicación de la ley. Hoy en la Fiscalía General la atención ciudadana es una política pública porque así lo comprometimos ante esta legislatura, pero también porque así lo merecen los ciudadanos. De modo que, hemos cambiado la forma de estar presentes. Ahora vamos al encuentro de los usuarios para dar seguimiento personalizado a sus denuncias. Para ello, los Ministerios Públicos, Directores, Vicefiscales y un servidor salimos a los municipios para escucharlos de frente, a través de las audiencias públicas. Pero escuchar no basta, porque si no hay solución, no hay procuración de justicia. Porque una carpeta de investigación no es un número, es una historia de vida, es una familia, es una exigencia legítima de justicia, por lo que decidimos cambiar de fondo. Generamos rutas claras para que la ciudadanía acceda al sistema de justicia sin obstáculos y sin excesos burocráticos. Por lo anterior, con responsabilidad y respeto, hemos hecho conscientes a nuestros servidores públicos. Quien no esté de acuerdo a la altura de esta transformación no tendrá cabida en la Fiscalía General. Por ello, la instrucción ha sido clara: La institución no tolerará la indiferencia a los que acuden a la misma. Como parte de este proceso hemos fortalecido la profesionalización de nuestro capital humano, impartiendo cursos de capacitación a las y los servidores públicos en materia de ética, sensibilización y derechos humanos. El objetivo es claro, que cada persona que acuda a la Fiscalía reciba un trato humano, digno y respetuoso. Hoy contamos con 21 módulos de atención ciudadana operando en cada una de las unidades de la Fiscalía General, donde se acompañen a las víctimas desde su llegada, otorgándoles orientación y seguimiento en los asuntos por los cuales acuden a nuestra institución, y los resultados son contundentes. En el año 2025 atendimos a más de 400 mil personas. A todas ellas mi agradecimiento por su confianza, porque esa confianza es nuestra mayor responsabilidad y por la que trabajamos día a día. La transformación de la Fiscalía también implica fortalecer nuestras capacidades técnicas y científicas. Hemos dotado a nuestros servidores públicos con equipos de tecnología avanzada, nuevo parque vehicular, equipos de cómputo, telecomunicaciones y renovaciones de nuestra infraestructura. Estas mejoras representan inversiones estratégicas de una Fiscalía estructuralmente sólida que refuerza la labor de los servidores públicos y dignifica la víctima. Esta es la base para fortalecer la confianza ciudadana y garantizar el estado de derecho. Pero si hablamos de transformación, la estrategia de apertura institucional juega un papel de gran importancia. Si queremos una fiscalía



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

verdaderamente ciudadana, debemos abrir la institución a la participación activa de la sociedad. Por ello, hoy me da gusto anunciar ante esta legislatura, que por primera vez se integrará el Consejo de Participación Ciudadana en la Fiscalía General del Estado. Un paso más en la apertura de la institución, donde escuchar diferentes voces será trascendental. Ahí confluirán académicos, organizaciones civiles, sector empresarial, medios de comunicación, entre otros sectores. Así la estrategia de apertura de la Fiscalía avanza. Como hemos mencionado, iniciamos impulsando una atención de calidad, posteriormente la visita a los municipios para una atención directa y ahora, con este Consejo de Participación Ciudadana, continuamos nuestra apertura al integrar a la ciudadanía y a los diferentes sectores de la sociedad para que participen de manera directa en este proyecto que estará enfocado a transparentar el trabajo que realizamos en la Fiscalía General del Estado. Por ello, ampliamos el abanico de participación social para la operatividad de los diferentes temas que a diario se abordan en la institución. Queremos una Fiscalía transparente, cercana, coordinada y evaluada por su propia gente. Hoy podemos decir que estamos rompiendo inercias, pero lo digo con claridad, la transformación de la Fiscalía ya es visible, pero aún no está concluida, persisten retos, áreas de oportunidad y la necesidad de seguir mejorando. Por ello, la Fiscalía continuará hacia delante con cercanía, fortaleza, innovación y eficacia. Para ello, emprenderemos de manera decidida las siguientes acciones, como parte de la de la atención ciudadana: La Fiscalía llevará la procuración de justicia al interior del Estado, a través de las audiencias ciudadanas en los municipios y comisarías donde no se tenga unidades de investigación de la Fiscalía, como lo haremos en el próximo mes de mayo en el municipio de Peto. El objetivo de este nuevo proyecto es facilitar el acceso a la justicia a los ciudadanos, que por circunstancias de distancia, tiempo o economía no han podido acudir a nosotros. Asimismo, continuaremos con el programa de remodelación y modernización de las instalaciones de la Fiscalía, a fin de que éstas sean dignas para una mayor y mejor atención a los ciudadanos, por lo que el siguiente proyecto de remodelación se realizará en la Unidad de Investigación ubicada en el puerto de Progreso. Así también, continuaremos fortaleciendo las capacidades de los Fiscales con la profesionalización y especialización de las diversas áreas donde se desempeñan, como lo están haciendo ahora los Fiscales que se encuentran adscritos a los juzgados familiares, civiles y mercantiles. Y por supuesto, en el mes de mayo se capacitarán los servidores públicos de las demás áreas. De igual manera, continuaremos apostando al fortalecimiento y a la certificación de nuestros laboratorios del Instituto de Ciencias Forenses con equipos de última generación, para realizar su labor científica y dar mayor sustento legal al Ministerio Público en sus investigaciones. Además, ampliaremos nuestra operatividad en materia de Psicología, ya que contaremos con los profesionistas en el Oriente del Estado, particularmente en la Fiscalía de Valladolid



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

y en el sur, en la unidad de Tekax. Esto con la finalidad de evitar que la víctima de algún delito tenga que venir hasta nuestras oficinas centrales, lo que se traduce en un mayor tiempo y afectación en su economía. Y como lo mencioné, tendremos la participación activa de la sociedad civil en la Fiscalía General del Estado con la creación del Consejo de Participación Ciudadana. Así, con el compromiso de servir, seguimos trabajando conscientes de que la seguridad y la justicia se construyen día a día. Para consolidar este cambio se requiere mantener la coordinación que tenemos de manera permanente con todas las instituciones involucradas. Por ello, agradezco la colaboración siempre respetuosa con el Poder Ejecutivo encabezado por el Maestro Joaquín Díaz Mena, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, con el Poder Legislativo que hoy nos recibe, con el Poder Judicial, la Secretaría de Seguridad Pública, el Ejército Mexicano, la Secretaría de Marina, la Fuerza Aérea, la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República, las Policías Municipales y la Sociedad Civil Organizada; así como también reconozco el esfuerzo de los servidores públicos de la institución con quienes estamos construyendo la transformación de la Fiscalía General, priorizando el bienestar ciudadano. Porque Yucatán merece una Fiscalía a la altura de su gente, una Fiscalía cercana, humana y eficiente, una Fiscalía que escuche, pero sobre todo, que resuelva, porque la confianza no se pide, se gana y ese es el camino que hemos iniciado y no nos vamos a detener. Muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva, recibió el Informe de Actividades del Fiscal General del Estado, Maestro Juan Manuel León León, para los efectos correspondientes.

De igual manera, el Presidente dispuso que la Comisión Especial designada, se sirviera acompañar al Representante Personal del Gobernador Constitucional del Estado y a la titular del Poder Judicial del Estado a las puertas del Salón de Sesiones, con la finalidad de dar continuidad a la Sesión en curso. Solicitó a las demás personas presentes, permanecer en sus lugares hasta la clausura de la Sesión.

Para tal efecto se dispuso de un **receso**.

IV.- **Reanudando** la sesión y continuando con el Orden del Día, se llegó al punto correspondiente a **Asuntos Generales**, en consecuencia el Presidente de la Mesa Directiva instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra a solicitarlo a la Presidencia; para tal efecto, las y los Diputados que desearan presentar Iniciativas podrían inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, podrían disponer de un tiempo de hasta diez minutos.

Asimismo, el Presidente informó a las Diputadas y Diputados que desearan presentar Propuestas de Acuerdo que deberían inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, podrían disponer de un tiempo de hasta cinco minutos.

Y por último, se procedió a la inscripción de las y los Diputados que desearon participar con algún tema.

Para dar inicio a las intervenciones para presentar Iniciativa, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la **Diputada María Esther Magadán Alonzo**, quien señaló: "Buenas tardes. Con el permiso del Presidente de la Mesa, compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación, personas que nos acompañan y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hoy no hablo solamente desde esta Tribuna como Diputada, hablo como mujer, como madre, como alguien que sabe que la maternidad no siempre se vive como nos los han contado. Durante mucho tiempo se nos ha dicho que ser madre es sinónimo de plenitud inmediata, de felicidad absoluta, de amor, de que todo se puede. Y sí, hay un amor profundo e inmenso, pero también hay mucho miedo, hay cansancio, hay incertidumbre, hay tristeza que muchas veces no se entiende, ni siquiera se nombra. Y sin embargo, a las mujeres se nos ha enseñado a callarlo, a ser fuertes todo el tiempo, a no quejarnos, a agradecer incluso cuando nos estamos desmoronando, porque deberíamos estar felices, pero la realidad muchas veces es otra. La realidad es que muchas mujeres durante el embarazo y el parto atraviesan por momentos emocionalmente complejos, como lo son la ansiedad, la angustia, los sentimientos de insuficiencia, culpa y en muchos casos, eso genera depresión. Una depresión que no siempre es visible, que llega en silencio, pero que pesa y pesa mucho. No se trata de una exageración, no se trata de falta de carácter y mucho menos, de ausencia de amor hacia nuestros hijos e hijas. Se trata de una condición real que impacta en la salud de las mujeres y que cuando no se atiende, repercute directamente en el bienestar de las niñas y niños, en las familias y en toda la sociedad. El problema es que en la mayoría de los casos no se detecta a tiempo esta depresión postparto, no se pregunta, no se mide, no se registra y lo que no se identifica, simplemente no se atiende. En Yucatán, como en muchas partes del país, el cuidado materno se ha enfocado históricamente en los aspectos físicos del embarazo, el parto y el puerperio, dejando en segundo plano una dimensión igual de importante como es, la salud mental. Esto ha provocado que miles de mujeres



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

enfrenten procesos emocionales complejos en silencio, muchas veces sin un acompañamiento institucional, sin diagnóstico oportuno y sin acceso a la atención adecuada. Frente a esta realidad es indispensable reconocer que la salud no se limita al cuerpo. La salud es un estado de bienestar integral, como lo establece la Organización Mundial de la Salud y como lo manda nuestra Constitución. El Estado tiene la obligación de garantizar una atención completa, digna y de calidad. Por ello, esta Iniciativa que presento tiene un propósito claro, integrar de manera formal y sistemática la salud mental en la atención materna. ¿En qué consiste esta propuesta? En establecer la detección oportuna de la depresión y otros trastornos emocionales durante el embarazo y en el período del postparto, mediante instrumentos de tamizaje breves, confiables y válidos. No estamos hablando de procesos complejos ni inaccesibles. Estamos hablando de algo tan básico y tan poderoso como preguntar a tiempo, escuchar con atención e identificar señales que alertan antes de que la situación se agrave. Asimismo, la propuesta contempla que estos resultados formen parte del seguimiento clínico de las pacientes, permitiendo dar continuidad a su atención. Y cuando sea necesario, que existan mecanismos claros de canalización a servicios de salud mental, ya sean psicológicos o psiquiátricos, porque detectar sin atender, no resuelve el problema; y atender tarde muchas veces ya no es suficiente. De igual forma se plantea fortalecer la capacitación del personal de salud, para que pueda reconocer los signos que no siempre son evidentes. El dolor emocional, ese que no aparece en estudios clínicos, pero que está presente y afecta profundamente la vida de las mujeres. Compañeras y compañeros, hablar de salud mental materna es hablar de dignidad, es hablar de justicia y hablar, de ver a las a las mujeres de forma integral, porque una madre no es solo un cuerpo que gesta, es una persona que siente, que piensa, que atraviesa transformaciones profundas en todos los sentidos. Y cuando una madre no está bien, no es porque no quiera estarlo, es porque muchas veces está pasando por procesos y necesita tener apoyo, necesita ser escuchada, acompañada y necesita de un sistema que no le dé la espalda. Esta Iniciativa también envía un mensaje claro a todas las mujeres de nuestro Estado. No tienen que poder con todo. No tienen que guardar silencio. No tienen que atravesar estos procesos solas y tampoco tienen que avergonzarse de lo que están sintiendo. Desde este Congreso podemos contribuir a cambiar esta realidad. Podemos avanzar hacia un sistema de salud más humano, más sensible y verdaderamente integral, un sistema que no solo atienda los embarazos físicamente, sino que acompañe a la maternidad, que no solo celebre los nacimientos, sino que cuiden a quienes dan vida. Porque cuidar la salud mental de las madres es también cuidar el presente y el futuro de las infancias del Estado. Hoy tenemos la oportunidad de saldar esta deuda histórica, de pasar de un discurso a la acción, de colocar a las mujeres verdaderamente en el centro de las decisiones públicas, no como una consigna, sino como una prioridad real. Que esta



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Iniciativa sea un paso hacia una maternidad acompañada, consciente y digna, porque ninguna mujer debe sentirse sola en uno de los momentos más importantes y también, más vulnerables de su vida. Es cuanto, muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: “De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, LA INICIATIVA SE TURNA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES”.

Seguidamente, el Presidente concedió el uso de la palabra al **Diputado Rafael Germán Quintal Medina**, para presentar Iniciativa, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación aquí presentes y público que nos acompaña. La salud mental es un pilar fundamental de la niñez y las juventudes, un pilar que continúa viéndose afectado. Los datos del INEGI son contundentes. El estrés y ansiedad son síntomas que están afectando seriamente la educación en nuestro Estado. El sistema educativo no puede ser solo un transmisor de datos, debe ser un ecosistema de protección para las y los estudiantes. Nuestra Constitución mandata que la educación debe ser integral, educando para la vida y el desarrollo de todas las facultades. Desde esta legislatura hemos acompañado con orgullo los esfuerzos por dignificar la vida pública y fortalecer nuestras instituciones. Reconocemos la visión humanista del Gobernador, Maestro Joaquín Díaz Mena, con el impulso de la Iniciativa Aliados por la Vida. Este programa es una muestra clara de que la salud mental y la prevención no dejan de ser prioridades centrales. Sin embargo, para que estos alcances sean permanentes, también es necesario dotarlos de una base legal sólida y con certidumbre jurídica. Ya existen esfuerzos valiosos y convenios de colaboración entre las universidades y autoridades educativas, pero aún persiste una laguna operativa que deja desprotegidos a los planteles en zonas rurales de alta marginación y por lo tanto, los alumnos. Nuestra entidad atraviesa una transformación sin precedentes que exige una actualización inmediata de sus marcos normativos. Tras la crisis sanitaria, nuestros y nuestras estudiantes enfrentan niveles críticos de estrés postraumático y ansiedad que afectan su desarrollo. Como legisladores tenemos el deber de asegurar que el alumnado sea atendido de manera integral en todas sus problemáticas actuales. Hablamos de una atención profesional frente a las adicciones, el acoso escolar o bullying y los riesgos de salud mental que vulneran su bienestar. Es por lo anterior, que presento ante esta Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se realizan diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Yucatán en materia de salud mental y trabajo social en el entorno escolar. El objetivo es claro: Queremos que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

nuestras aulas sean espacios seguros donde además de aprender también se aprenda a sanar. Buscamos que cualquier niño o joven que esté pasando por un momento difícil, encuentre una mano profesional que lo sostenga y no lo deje solo. El primer eje de esta reforma transforma el rol del trabajador social convirtiéndolo en un enlace de vinculación profesional. Hasta hoy, su labor ha estado limitada principalmente a tareas administrativas, desaprovechando su verdadera capacidad profesional en los entornos escolares. Esta Iniciativa reconoce que las y los trabajadores sociales reciben una formación académica diseñada para la intervención social y humana. Por ello, les otorgamos un rol protagónico para brindar atención directa y coordinar las redes de apoyo emocional dentro de los planteles. Ahora, estos profesionales también podrán coordinar formalmente el apoyo de prestadores de servicio social y voluntarios especializados. Esto crea una red de protección inmediata contra la violencia familiar, las adicciones y los graves riesgos de suicidio. El segundo eje fortalece la capacidad de atención mediante una solución técnica de vinculación institucional. En casos de vacancia o insuficiencia de recursos, la autoridad podrá cubrir servicios de orientación mediante el servicio social. Tomamos en cuenta la excelente formación de carreras como Psicología, Psicopedagogía y Trabajo Social que se imparten en nuestro Estado. Al integrar a estos estudiantes en una estructura legal, incrementamos la capacidad de atención de forma gratuita y profesional. Es fundamental recalcar que estos convenios de colaboración ya existen y han dado resultados valiosos en la práctica cotidiana. Sin embargo, el paso que hoy damos es histórico. Buscamos elevar estos mecanismos a un rango de Ley, sólido y permanente. Queremos que la atención emocional sea una política de Estado que no solo dependa de voluntades temporales, sino de una obligación jurídica clara. Como tercer eje, introducimos una figura operativa innovadora, las denominadas "células de apoyo emocional". La mediación escolar y la resolución de conflictos ya no pueden quedar al azar o en manos de personal sin formación técnica. Estas células, integradas por profesionales o pasantes, gestionarán los conflictos bajo una sólida cultura de la paz. Su labor será fundamental para evitar que los desacuerdos escalen a violencia física o al doloroso fenómeno del bullying. Compañeras y compañeros Diputados, el derecho al máximo logro de aprendizaje es inalcanzable si el corazón de un alumno está roto. Les invito a legislar por una educación que no solo instruya mentes, sino que también proteja la integridad de nuestros estudiantes. Hagamos de la salud mental una realidad tangible en cada niña, niño y adolescente en todos los rincones de Yucatán. Es cuanto. Muchas gracias".

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, el Presidente TURNÓ LA INICIATIVA A LA



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES”.

Continuando con la presentación de Iniciativas, el Presidente de la Mesa Directiva confirió el uso de la palabra a la **Diputada María Teresa Boehm Calero**, quien manifestó: “Muy buenas tardes a todas y a todos. La bancada del PAN Yucatán presenta hoy una Iniciativa que consideramos muy pertinente por los temas que están, han estado circulando en redes sociales, en las que han sido víctimas algunas jóvenes. Ahorita, un poquito más adelante entenderán por qué se los digo. Muy buenas tardes a todas y a todos. Hace algunos años, cuando pensábamos en proteger a nuestras hijas y a nuestros hijos, nos imaginábamos riesgos en la calle, en la escuela o en algún espacio público. Hoy, todos esos riesgos caben en un celular. Una amenaza puede llegar por un mensaje, una fotografía puede difundirse sin consentimiento en segundos, una falsa amistad puede esconder a una persona adulta con malas intenciones y un caso de violencia puede hacerse viral antes de que una familia sepa cómo reaccionar. Y aunque muchas veces pensamos que eso sucede lejos de nosotros, la realidad es que ya forma parte de la vida cotidiana de muchas familias en Yucatán. Nuestras niñas, niños y adolescentes están creciendo en un mundo digital. Conviven, juegan, aprenden, se informan y se relacionan a través del internet, las redes sociales, los videojuegos y las plataformas digitales. Sin embargo, mientras la tecnología avanza, nuestras leyes siguen quedándose atrás. Así como las calles, los parques y las escuelas deben ser espacios seguros, el internet debe serlo también, porque detrás de cada pantalla puede haber ciberacoso, amenazas, difusión de imágenes sin consentimiento, manipulación, fraudes, extorsiones, suplantación de identidad, retos virales peligrosos o personas que buscan acercarse a niñas, niños y adolescentes con malas intenciones. Y hasta ahora, en muchos casos, la respuesta institucional ha sido esperar a que ocurra algo para entonces acudir a reformar el Código Penal. Pero llegar cuando el daño ya ocurrió, no es suficiente. Eso es llegar tarde. Necesitamos actuar antes. Necesitamos prevenir, orientar, acompañar y dar herramientas a las familias, a las escuelas y a las propias niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con datos de UNICEF, en México cada vez más niñas, niños y adolescentes utilizan internet desde edades más tempranas, pero muchas veces lo hacen sin orientación, sin supervisión y sin herramientas suficientes para reconocer riesgos o incluso pedir ayuda. Por eso, esta Iniciativa parte de una idea muy sencilla pero muy poderosa: Proteger a la niñez, significa también protegerla en el mundo digital. Lo que proponemos no es prohibir la tecnología, porque sabemos que internet puede ser una herramienta extraordinaria para aprender, crear, comunicarse y abrir nuevas oportunidades. Lo que buscamos es enseñar a usarla de manera segura, responsable y consciente. Esta Iniciativa propone reconocer en la Ley, el derecho de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

niñas, niños y adolescentes a desarrollarse en entornos digitales seguros, porque no basta con saber usar un celular o abrir una red social. Necesitamos que nuestras niñas, niños y adolescentes sepan identificar riesgos, cuidar su privacidad, proteger sus datos personales, detectar noticias falsas, respetar a otras personas en internet y entender que el mundo digital implica derechos y también implica responsabilidades. De igual forma, proponemos fortalecer la participación de madres, de padres y de personas tutoras, de docentes y los entornos escolares. Muchas familias no saben cómo poner límites, cómo supervisar el uso de dispositivos o cómo actuar cuando una hija o un hijo está siendo víctima de violencia digital. Por ello, la Iniciativa contempla campañas de orientación, programas de capacitación y protocolos escolares para prevenir y atender situaciones como ciberacoso, grooming, sexting, violencia digital y difusión de contenido íntimo. Finalmente, quisiera dejar muy en claro que esta no es una Iniciativa sobre tecnología, es una Iniciativa sobre protección y prevención de derechos. Es una Iniciativa que busca que ninguna niña, niño o adolescente enfrente solo, los riesgos del internet. Es una Iniciativa que reconoce que las familias necesitan herramientas, que las escuelas necesitan protocolos y que las autoridades tenemos la responsabilidad de actuar antes de que sea demasiado tarde. En nuestro presente, garantizar entornos digitales seguros no es un lujo y mucho menos una moda. Es una necesidad urgente y una responsabilidad que tenemos con nuestras nuevas generaciones. Es cuanto”.

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: “De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, LA INICIATIVA SE TURNA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES”.

El Presidente de la Mesa Directiva cedió el uso de la voz a la **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández**, para presentar Iniciativa, quien expuso: “Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva. En estos días la conversación gira alrededor de celebrar a la niñez y es obviamente que está muy bien, pero algo que no puede quedar afuera es preguntarnos ¿Cómo estamos protegiéndola? Hoy una niña que enfrenta violencia no entra a un espacio preparado para ella, entra en una institución preparada para adultos, entra a uno donde no tiene la capacidad de atenderla, desde ese enfoque. Y ahí, ahí es donde todos debemos poner atención. Se trata de que la niñez requiere otra forma de ser escuchada, otros espacios, otros tiempos, otro acompañamiento. Requiere una justicia que la entienda. Debemos reconocer que hoy en nuestras instituciones existen acciones, pero no son suficientes. No les alcanza para responder a la complejidad que nuestras niñas y niños



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

requieren cuando atraviesan estos casos. Lo que está en juego no es menor. Es la forma en la que un niño, o un niño vive un proceso. Es, si se encuentra en protección o vuelve a enfrentar el daño. Porque un niño no es una audiencia pendiente, no es una carpeta de investigación, ni es un legajo en un escritorio. Es una vida que puede quebrarse mientras las instituciones se ponen de acuerdo qué van a hacer. Por eso el paso que vamos a dar hoy es muy importante. Desde la bancada del PAN presentamos una Iniciativa de la Ley que crea la Fiscalía Especializada para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán. Una Fiscalía con autonomía, con estructura propia y con capacidades específicas para investigar, atender y acompañar en estos casos, con el enfoque de niñez que se requiere. Esto no es un ajuste menor, es una forma distinta de entender a la justicia. Una justicia que requiere protocolos diferenciados, espacios adecuados, personal especializado y con capacidad de atender de manera oportuna y sensible a las niñas, niños y adolescentes de Yucatán. Una justicia que les evite la revictimización, que genere confianza y que realmente los proteja. Este paso tiene un sentido muy claro dentro del camino que hoy todos estamos construyendo, que es poner a la niñez al centro. Y aquí, aquí es donde el Poder Legislativo tiene una responsabilidad ineludible. No podemos seguir exigiendo resultados si no otorgamos las herramientas necesarias. No basta con invocar el interés superior del menor, si las instituciones encargadas de proteger, no cuentan con recursos, estructura y capacidad real para actuar. Durante años les hemos exigido atención con mayor sensibilidad, investigar mejor, que actúen con rapidez, pero muchas veces lo hacemos sin darles el presupuesto suficiente ni las condiciones necesarias para hacerlo. La niñez requiere otro trato, otra escucha, otra comprensión, otra comprensión de riesgo que ellos están sufriendo. Por eso, esta Fiscalía no solo debe atender delitos, debe ser una Fiscalía especializada en proteger a las infancias con protocolos diferenciados, áreas psicológicas robustas, espacios seguros para sus entrevistas y una capacidad de reacción inmediata. Pero la especialización, compañeros, no ocurre por decreto, ocurre con inversión pública. Ocurre cuando desde este Congreso entendamos que cada peso es una protección infantil, pero no es un gasto, es una prevención, es justicia y es la posibilidad de salvar la vida de la niñez de Yucatán. No podemos seguir aprobando derechos sin aprobar el presupuesto que lo requieren para ejercerlos. Por eso, este llamado es firme. Tener recursos suficientes para fortalecer la especialización, ayudar a nuestras Fiscalías a convertirse en verdaderos espacios de protección de la niñez de Yucatán. Porque el interés superior de la niñez no se honra desde esta Tribuna ni desde la simple formalidad legislativa. Se honra con recursos, con especialización y con capacidad institucional. Debemos pasar del discurso a las herramientas, de la intención a la acción. Por ello, la bancada del PAN propone crear la Fiscalía Especializada en Atención a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán. Proponemos construir una institución



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que responda mejor a fortalecer capacidades del Estado, asegurar que cuando un niño, una niña o un adolescente de Yucatán, necesite justicia, encuentre un sistema que esté a su altura. Celebrar la niñez es muy importante, pero protegerla es nuestra obligación. Es cuanto”.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, el Presidente TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES”.

Para presentar Iniciativa, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien expresó: “Con permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, ciudadanía que escucha. En Yucatán hay manos que cuentan historia sin escribir una sola palabra. Manos que bordan flores, que tejen hamacas, que trabajan la madera, el barro o la filigrana. Manos que aprendieron de sus madres, de sus abuelas, de sus pueblos. Manos que no solo producen objetos, sino que sostienen memoria, identidad, economía y cultura. Pero hoy esas manos están compitiendo contra algo profundamente injusto: Productos industriales que imitan nuestras formas, nuestros colores y nuestros símbolos y que se venden como si fueran artesanías yucatecas. Y tenemos que decirlo con toda claridad. Eso no solamente es competencia desleal, sino que es un engaño al consumidor y sobre todo, es despojo cultural. También es una forma de violencia cultural contra los pueblos que han sostenido esta identidad, mucho antes de que fuera rentable para el turismo. Porque no podemos hablar con orgullo de la cultura yucateca mientras permitamos que quienes la crean, quienes la trabajan, quienes la heredan y la mantienen viva sean desplazados por productos hechos en serie, importados y vendidos como si tuvieran una supuesta historia. No queremos que la cultura yucateca se convierta en una escenografía barata para vender productos que no nacieron aquí. Y no podemos seguir normalizando que una persona entre a una tienda, que dice vender artesanías yucatecas y compre algo creyendo que está apoyando a una artesana local, pero en realidad está comprando un producto industrial disfrazado de tradición. Porque eso también es una mentira para quienes las compran y también para quienes visitan nuestro Estado y una injusticia para quienes se dedicaron horas, días, años y generaciones enteras a perfeccionar una técnica. Porque muchas veces esas manos que más, que sostienen las tradiciones, también se benefician familias enteras de esto. Son manos de mujeres artesanas, de mujeres mayas. Y aquí hay que ponerle un número a lo que muchas veces se romantiza. Según el Instituto Yucateco de Emprendedoras, en Yucatán hay cerca de 15 mil 600 personas artesanas. No son



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

folklore, no son decoración y no son una postal turística. Son miles de personas sosteniendo una economía real y en ramas como el bordado, que son principalmente mujeres quienes mantienen viva esta identidad. Tienen rostro de madres, abuelas, hijas, comunidades enteras que han encontrado en el bordado, en el tejido, en la madera, en el barro, en la filigrana, no solo una forma de expresión cultural, sino una forma de sostener a sus familias y construir autonomía económica. Para muchas mujeres, vender una pieza artesanal no es un ingreso extra, es el dinero para la comida, el pago de la escuela, la medicina, es la posibilidad de no depender completamente de alguien más. Es dignidad. Por eso, cuando una artesana pierde una venta frente a una blusa industrial que imita su trabajo, no pierde solo dinero, pierde la posibilidad de vivir de aquello que aprendió de su madre, de su abuela y de su comunidad. Lo hecho a mano no puede competir en desigualdad contra lo hecho en serie y vendido con mentira. Por eso hoy presentamos esta Iniciativa, una Iniciativa que busca proteger a las artesanas y artesanos yucatecos, pero también proteger a las personas consumidoras y proteger la identidad cultural de nuestro Estado, porque la Ley debe definir con claridad ¿Qué es una artesanía yucateca?, para no dejar abierto el espacio, para que cualquier producto industrial, cualquier país, aunque no tengan origen, técnica ni trabajo local, se venda como si fuera una supuesta artesanía. Segundo, proponemos garantizar la autenticidad y la comercialización preferente de las artesanías yucatecas con reglas, con protección, con política pública y con justicia económica. Tercero, en esta Iniciativa lo que proponemos también es que los establecimientos que se anuncien, registren o comercialicen como puntos de venta de artesanías yucatecas, garanticen que su inventario sea realmente artesanal y local. Y lo decimos con toda claridad, no se trata de cerrar puertas al comercio, se trata de abrirle paso a la verdad y a la justicia. Nadie está diciendo que no puedan existir productos industriales. Lo que estamos diciendo es que si en un negocio usa el nombre de nuestra cultura para vender, entonces también tiene que asumir una responsabilidad con quienes hacen posible esa cultura. Cuarto, esta Iniciativa propone también que los productos industriales o importados que imiten artesanías yucatecas lleven una leyenda muy específica y visible: Producto industrial importado y que no es una artesanía yucateca. Así de claro, porque quien compra tiene derecho a saber qué está comprando y quien produce tiene derecho a no ser borrado por una etiqueta engañosa. Quinto, proponemos facultar a las autoridades estatales y municipales para verificar, inspeccionar y sancionar prácticas engañosas. Yucatán no puede presumir sus bordados, no puede presumir sus hamacas ni sus símbolos mayas, sus piezas tradicionales, mientras permite que el mercado abarate su significado y excluya a sus verdaderas creadoras. Porque hablar de artesanías yucatecas es hablar de autonomía económica, es hablar de trabajo históricamente invisibilizado, es hablar de saberes que durante mucho tiempo se romantizaron, pero no se pagaron justamente, es hablar



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de mujeres que sostienen la cultura, pero a quienes casi nunca se les reconoce como sujetas de derechos económicos. Porque es fácil presumir una blusa bordada en una campaña turística o política. Qué fácil es hablar de tradición en los discursos. Qué fácil es usar la imagen de las mujeres mayas como símbolo de entidad en las calles. Pero qué difícil ha sido garantizar que esas mismas mujeres vendan en condiciones justas, que no sean desplazadas, que no sean copiadas, que no sean utilizadas como una decoración de un modelo económico que no siempre, es decir, casi nunca las incluye. Porque una artesanía no es un souvenir, una artesanía es memoria, trabajo, identidad y sustento. Y si Yucatán presume esa cultura, también tiene que proteger a quienes la hacen posible. Es cuánto y hago entrega de la presente Iniciativa”.

En este punto, la **Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila**, solicitó el uso de la palabra, desde su curul, a la Presidencia, por lo que el Presidente le preguntó ¿Con qué objeto Diputada Melba? Ella respondió: “Para solicitarle a la Diputada Larissa, si me permite adherirme a su Iniciativa”. La Diputada Larissa Acosta, respondió: “Con mucho gusto, Diputada”.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, el Presidente TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES”.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva confirió el uso de la palabra al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, para presentar Iniciativa, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, respetable público, muy buenas tardes. Acudo a esta Tribuna para presentar una Iniciativa que no solo propone modificar la Ley de Gobierno de este Poder Legislativo, sino transformar la manera en que este Congreso entiende y evalúa su propia función. En días recientes, medios de comunicación publicaron un balance del trabajo legislativo en este año 2026, un ejercicio que confirma algo que hoy es evidente: La actividad parlamentaria está siendo observada, analizada y cada vez más cuestionada por la ciudadanía. Las y los yucatecos no solo escuchan discursos, revisan Iniciativas, comparan resultados y forman sus propias conclusiones sobre nuestro desempeño. En este contexto nos obliga a actuar con mayor responsabilidad y en ese sentido también nos obliga a poner sobre la mesa datos concretos. Desde el inicio de la presente legislatura, el primero de septiembre de 2024 a la fecha, el Partido Revolucionario Institucional ha presentado un total de 42 proyectos legislativos, que van desde proyectos de ley integrales hasta



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

adecuaciones y modificaciones de capítulos y artículos en lo individual. Esto, sin contar las distintas propuestas técnicas en comisiones. Este dato refleja trabajo legislativo, refleja participación y refleja compromiso, pero también evidencian algo más importante. No basta con presentar Iniciativas. Es indispensable el análisis, la discusión y el resultado en un dictamen, así como también hacer pública la información con datos accesibles y abiertos para que la ciudadanía conozca. Estoy seguro que cada bancada y cada Diputado o Diputada, podría decir cuánto trabaja las Iniciativas y las Propuestas que han presentado, pero necesitamos hacer aún más accesible la información para el pueblo yucateco. Este Congreso debe ser capaz de poder demostrar qué Iniciativas resuelven problemas reales, cuáles generaron resultados concretos y cuáles requieren ajuste o incluso replanteamiento. Esto es, calidad legislativa. En una democracia moderna, esa diferencia es fundamental. Por ello, la Iniciativa que hoy presento propone la creación de un Sistema de Evaluación de la Función Legislativa con tres pilares fundamentales: Primero, evaluar antes de legislar mediante análisis de impacto; segundo, evaluar después de legislar midiendo resultados reales; tercero, establecer indicadores claros, públicos y verificables que permitan a la ciudadanía conocer no solo lo que hacemos, sino lo que logramos. Además, se propone la creación de una Unidad Técnica de Evaluación con perfiles profesionales para garantizar que la evaluación sea objetiva, profesional y no política. Se establecen indicadores de desempeño objetivos, institucionalizar la evaluación ex-ante y ex-post. Se fortalece también la rendición de cuentas mediante informes anuales basados en resultados, datos abiertos accesibles y una plataforma digital de desempeño legislativo. Con ello, se busca consolidar un modelo de legislación basada en evidencia, alineado con estándares nacionales e internacionales. Esta Iniciativa se alinea con los estándares promovidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. No es una ocurrencia, es una evolución necesaria. Hoy la ciudadanía ya nos está evaluando. Necesitamos abrir datos objetivos y certeros. La diferencia es, si esa evaluación será parcial o será institucional. Esta propuesta es para que este Congreso no solo legisle, sino que mida, evalúe y mejore, porque al final la verdadera rendición de cuentas no está en cuántas Iniciativas presentamos, sino en qué tanto cambiamos la realidad de las personas. Es cuanto, muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva, expresó: “De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, LA INICIATIVA SE TURNA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES”.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Para dar inicio a las intervenciones sobre Asuntos Varios, el Presidente concedió el uso de la palabra al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien manifestó: "Con su permiso Diputado Presidente, compañeras, compañeros, ciudadanas, ciudadanos. Hoy no vengo a hablar de cifras ni de reportes técnicos. Hoy vengo a hablar desde la preocupación real de miles de familias yucatecas que habitan el sur del Estado. Vengo a hablar de lo que se está sintiendo, de cómo la incertidumbre, el miedo y de la responsabilidad que tenemos todos como autoridades. Estoy hablando de Ticul, de Dzan, de Maní, de Santa Elena, de Chumayel, de Mamita, de Tekit. En las últimas semanas, nuestro Estado, particularmente la zona de Ticul, ha registrado una serie de movimientos sísmicos inusuales. Tan solo en abril del 2026 se reportaron sismos de magnitud 3.8 y 3.9 con epicentro cercano a Ticul, sumándose a eventos previos que se registraron en el 2025 y que han confirmado una actividad recurrente en la zona. Desde el 22 de junio del 2004 hasta el día de hoy, se han registrado 12 movimientos sísmicos, 11 de los cuales se registraron desde el 2022 al 2026, y 10 de ellos se registraron en el 2025. Y aunque nos dicen que son de baja intensidad, la realidad es que para la gente no hay sismo pequeño cuando tampoco hay información y cuando no hay prevención, no hay certeza. En Ticul, una madre de familia me dijo, "Diputado, mis hijos ya no quieren dormir solos porque cada vez que escuchan un ruido que truena algo, se asustan". En Chapab, un adulto mayor nos expresó su preocupación diciendo: "Tengo más de 65 años viviendo aquí y nadie había hablado de sismos ni de temblores". En Sacalum, en el centro, en la tienda que está frente al parque, un señor nos decía: "Cuando tiembla la tierra, la gente se preocupa y aunque sea leve, mi miedo es grande". Y en Oxkutzcab, los jóvenes nos decían el miércoles pasado: "Estamos preparados por si esto crece". Esas voces, esas historias no pueden ni deben de ser ignoradas. ¿Qué está ocurriendo? ¿Por qué nadie nos explica con claridad? Yucatán no es un Estado históricamente sísmico, por eso estos fenómenos generan más preocupación, porque lo desconocido siempre pesa y puede asustar más. Y sí, podrán decirnos que son de baja intensidad, que no representan riesgo alguno, que no se reportan daños estructurales. Oigan, ¿Pero desde cuándo el miedo y el temor se mide en grados? Porque para quien lo vive, para quien lo siente, para quien escucha crujir algo, no hay sismo pequeño. Lo que hay es incertidumbre, lo que hay es angustia, lo que hay es una exigencia clara de atención. Aquí es donde tenemos que definirnos como Congreso, si nos vamos por el camino de la indiferencia o el de la responsabilidad. Podemos minimizar lo que está pasando y decir: "Ah, está, no pasa nada. En Yucatán no tiembla". Pero sí lo digo fuerte y claro, no podemos minimizar lo que está pasando. No podemos reaccionar tarde, no podemos esperar a que ocurra algo para reaccionar. Por eso exigimos con mucha firmeza a las autoridades de Protección Civil y a las instancias federales, a establecer un monitoreo permanente y público sobre la actividad sísmica en la zona sur del Estado, a implementar de manera



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

urgente protocolos de cultura para prevención sísmica, especialmente en los municipios de Ticul, Muna, Oxkutzcab, Chapab y zonas cercanas, porque en un Estado donde los fenómenos no son comunes, la prevención puede, tiene y debe ser algo que ya no quede pendiente. Actualizar los planes de Protección Civil, incluyendo simulacros, rutas de evacuación y capacitación ciudadana. Todos sabemos aquí para qué sirven esos puntos en los lugares públicos que dicen "Punto de reunión", ¿nos lo hemos preguntado?, no es para estacionar tu coche. Tiene una razón y tenemos que saber cuál es esa razón. Impulsar la elaboración del atlas de riesgo actualizado que contemple esta nueva realidad en la que estamos viviendo. Serio, técnico, pero sobre todo útil, que no sea un documento que se archive. Lamento mucho que el Director Estatal de Protección Civil se haya retirado y no haya podido yo entregarle personalmente este oficio donde incluimos una tabla completa de todos los sismos que se han registrado en Yucatán desde el 2004 hasta el 2026, en donde pedimos la información de que si existe un protocolo oficial o un plan estatal de actuación ante sismos en el Estado, de que cuáles son las medidas de prevención, respuesta y coordinación institucional que deban aplicarse en caso de presentarse un evento sísmico en la entidad y en su caso, la normatividad, los lineamientos o manuales operativos vigentes relacionados con este tipo de fenómenos. Esto nos va a permitir reforzar este caso. Hoy no basta con observar, hoy no basta con esperar, no toca, nos toca a todos actuar, porque si mañana ocurre algo más grave, si el mañana las historias, la historia nos alcanza, no habrá argumento técnico que justifique la inacción. Entonces, ¿en dónde estaba el Congreso? ¿Cuál era la función del gobierno? Hoy debemos estar del lado de quienes están preocupados, de quienes exigen respuesta, del lado de la prevención, del lado de la responsabilidad. Que no quede duda, la tranquilidad de Yucatán no se pone en riesgo, la seguridad de las familias no se minimiza y la responsabilidad no se evade. La seguridad de las familias yucatecas no es negociable. Se llega tarde a los huracanes, se ha llegado tarde a los naufragios, se ha llegado tarde a los incendios, se ha llegado tarde al gusano barrenador. No lleguemos tarde a un fenómeno sísmico solo por pensar que aquí no pasa nada. La madre naturaleza nos ha demostrado que nos puede sorprender cuando menos lo esperamos. Hoy tenemos la oportunidad de hacer lo correcto, de demostrar que estamos a la altura, de actuar con visión y compromiso, no la desaprovechemos; porque cuando tiembla la tierra, lo que debe mantenerse firme es la respuesta del Estado. Por el sur de Yucatán, por los yucatecos, hagamos lo correcto y por favor, hagámoslo ya. Es cuanto".

Acto seguido, el Presidente dio el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, en Asuntos Varios, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, ciudadanía que escucha. Una paz que no alcanza a las



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

niñas, no es paz. Una paz donde el 71.4% de las mujeres hemos vivido violencia, no es paz. Es una vitrina, una vitrina bonita, limpia, cuidadosamente iluminada, pero rota por dentro. Cuando una niña es niña, debería estar pensando en tareas, en amigas, en música, en lo que quiere ser cuando crezca; no en amenazas, no en fotografías usadas para intimidarla, no en carpetas de investigación y no en tener que explicar, una y otra vez, que alguien la violentó. Como adolescente debería entrar a la escuela pensando en el examen de la próxima semana, no en cruzarse en el pasillo con quienes compartieron su intimidad como si su cuerpo fuera un chiste, un trofeo o una moneda de cambio. Pero esa, es la realidad de las niñas en el Estado. Es por eso que hoy no podemos hablar de seguridad como si fuera una cifra limpia, no podemos hablar de tranquilidad mientras hayan niñas y adolescentes aprendiendo que el miedo también cabe en un celular, en un chat de WhatsApp, en una amenaza enviada escondidas, en una escuela que no sabe protegerlas o que no quiere protegerlas. Lo que pasó también en Celestún y lo que ocurre en una secundaria de Lindavista no son hechos aislados, son advertencias, son grietas, son la parte visible de una violencia que muchas veces ocurre en secreto en una casa, en una escuela, en un celular, en un chat de WhatsApp, en una amenaza enviada a medianoche. En Celestún, una niña de apenas 12 años, fue presuntamente agredida sexualmente por el padre del que es el Presidente Municipal de ese municipio. Según la denuncia, se habría utilizado amenazas con materia digital de la menor para obligarla a tener encuentros sexuales. En Mérida, en una secundaria del Lindavista, al menos 15 estudiantes enfrentan la difusión de fotografías íntimas en un grupo de WhatsApp, administrado por sus propios compañeros. Dos casos distintos, la misma raíz. Y con esto hago un llamado muy respetuoso al Gobernador del Estado para que se entienda lo siguiente: El cuerpo de las niñas y adolescentes tratado como territorio disponible en la tecnología convertida en herramienta de control, humillación y castigo y el silencio usado como refugio para los agresores y el poder, otra vez acomodándose del lado equivocado. Y como hay tantas cosas e instituciones siendo utilizadas en pro de quienes agreden, hoy decido usar esta Tribuna para que nunca más tengan la comodidad de nuestro silencio. Porque muchas veces, y me incluyo, nos ha tocado que el sistema se ponga de lado incorrecto, porque en Celestún vamos a ver lo que pasa cuando el privilegio pretende funcionar como escudo, y vamos a estar todos viendo. En Lindavista vemos algo igual de grave, cómo el pacto machista también se aprende de joven, también se organiza entre compañeros, también se comparten grupos, también se disfraza de juego, de burla, de cosas de adolescentes. No podemos seguir normalizando que el primer contacto de muchas adolescentes con la sexualidad sea la amenaza, la exhibición, la vergüenza o la violencia digital. No podemos seguir fingiendo sorpresas cuando las cifras llevan años gritándonos lo mismo. El 47.4% de las mujeres que viven violencia en el ámbito escolar, identifican a un compañero como su agresor. Eso significa que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

la violencia no empieza lejos. Empieza en el salón de clases, en el chat del grupo, cuando un niño aprende que puede burlarse del cuerpo de una compañera, cuando otros se ríen y cuando nadie interviene. Pero, ¿cómo autoridades?... Pero como autoridades, perdón, nos toca preguntarnos qué podemos hacer para sí intervenir. Primero que nada, hacer nuestro trabajo, analizar y presionar para que las Iniciativas avancen y que estos casos no queden impunes. Hoy vino el Fiscal y en ese sentido tendríamos que entender que la Fiscalía General del Estado tiene que actuar con perspectiva de género, con debida diligencia y sin ningún tipo de privilegio para los agresores, que no se abran carpetas solamente para decir que se abrieron y que las capacitaciones no son suficientes y el personal no está sensibilizado. A la Secretaría de Educación, tienen que revisar de inmediato sus protocolos de actuación frente a la violencia sexual y digital en las escuelas. Todavía hace unas semanas estuve visitando los casos de unas madres que aquí mencionábamos en el Congreso, de niñas que fueron abusadas sexualmente en Kanasín, ese caso ahí se mencionó mucho en Tribuna, en medios de comunicación y ¿qué se hizo al respecto? Absolutamente nada. Un caso en Francisco de Montejo también platiqué hace unas semanas con la mamá, tuvo que cambiar a la niña de escuela, una niña de 5 años aproximadamente, que ahí estaba en casa; recuerdo que su mamá le pidió que subiera a jugar mientras ella y yo podíamos hablar. También, el Maestro sigue dando clases de Educación Física, no ha pasado absolutamente nada al respecto; y esto sucede aquí en Yucatán. Y en ese sentido, tenemos que dejar de tratar la violencia digital como un problema menor. La violencia digital no es virtual en sus consecuencias, es miedo real, la ansiedad es real, el abandono escolar o tenerlos que cambiar a estas infancias y adolescencias de escuela solamente porque el Estado no está funcionando, es real. A las madres de Lindavista que hoy están exigiendo seguridad para sus hijas, les creemos. A las familias de las niñas de Celestún, les creo. A las niñas y adolescentes que hoy sienten miedo, culpa o vergüenza por una violencia que nunca debió tocar sus vidas, la culpa no es de ustedes, la culpa es de quienes violentan, de quienes encubren, minimizan, de quienes callan, de quienes...de quienes creen que una institución se defiende ocultando sus fallas, cuando en realidad una institución se defiende corrigiéndolas. Y a quienes todavía quieren sostener el discurso de que aquí no pasa nada, les digo: ¡Escuchen! Es cuanto”.

Continuando con el tema de Asuntos Varios, el Presidente de la Mesa Directiva otorgó el uso de la palabra al **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, señor Presidente, señoras Secretarías. Primero les pido una disculpa porque no soy de leer discurso, sino prefiero hablar de mi propio pecho, pero ameritaba el día de mañana y pues hice una carta, pues las cartas hay que leerlas, así que una disculpa porque voy a leer y no lo acostumbro hacer. Mañana



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

es 30 de abril y más allá de los festejos tenemos que hablar de la verdad. Ustedes, niñas y niños son el motor y el alma de este Renacimiento Maya. Ser niña o niño en Yucatán no debería ser un acto de valentía, sino de alegría pura. Reconocer sus derechos no es un regalo del gobierno, es nuestra obligación más sagrada, tienen derecho a una identidad, que hablen nuestra lengua, una mesa con comida y sobre todo, tienen el derecho a vivir con dignidad y con el respaldo total de quienes les dieron la vida. No solo son las becas. Hoy por primera vez las escuelas primarias públicas se están remodelando para que estudien en lugares dignos. Se siguen otorgando los uniformes, los zapatos, las mochilas, y se siguen impulsando con fuerza la beca "Rita Cetina", que solo era para zonas rurales y ahora ya cuentan todas las escuelas básicas con esta beca. Estamos impulsando con fuerza también los desayunos calientes en más de mil 200 escuelas y comisarías, porque la salud y nutrición no pueden esperar. Pero hoy, desde esta Tribuna, quiero hablar a los adultos, especialmente a quienes han olvidado sus compromisos más básicos. Miles, podríamos hablar hasta de millones a nivel nacional, que no se hacen cargo de sus hijas y de sus hijos. Y hay que estar muy pendientes de que se les castigue severamente para que no pasen sin estudios, sin una comida en la mesa. Reconocemos y agradecemos igual al Gobernador Huacho Díaz Mena por su compromiso con la educación, por impulsar políticas que fortalecen el acceso a oportunidades y por trabajar en favor del bienestar de las y los yucatecos. Porque cuando la sociedad y gobierno caminan juntos, se logran grandes resultados. De la mano de la ciudadanía y del gobierno del Renacimiento Maya avanza con visión, compromiso y esperanza hacia un futuro con más oportunidades para todas y todos. A esos padres que hoy les dan la espalda a sus hijos, escuchen bien, un derecho no se negocia. El sustento, la educación, la seguridad de una niña y de un niño no son opcionales. No cumplir con las obligaciones jurídicas y alimentarias no es solo una falta a la ley, es una traición al futuro de Yucatán. No podemos hablar de renacimiento si permitimos que la responsabilidad deje en el abandono los sueños de las infancias. Cumplir con sus hijos es un deber de justicia elemental en cada padre y en cada madre. Y a las niñas y niños que mañana celebran su día, sé que a veces les fallamos, no solamente las Diputadas y los Diputados, sino la sociedad en general. Por eso hoy les pido, tómennos la palabra, exijan su lugar, hablen su lengua, jueguen mucho y sueñen tan alto que nosotros tengamos que estirarnos para alcanzarlos. Este gobierno está aquí para poner el piso parejo, para que ser maya sea su mayor orgullo y para que nadie le robe la posibilidad de ser felices. Nosotros solo estamos cuidando este estado un ratito, estaremos aquí nada más, para entregárselos mucho mejor de como lo encontramos, para entregárselos donde tengan ustedes las igualdades, tanto en la casa, tanto en la escuela, puedan vivir su vida plena y poder ser lo que quieran cuando crezcan. Porque en Yucatán que cuida a sus niños, es un Yucatán que tiene futuro. ¡Feliz día a las niñas y los niños!



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

¡Que viva la niñez en Yucatán! y ¡Que viva nuestro Estado de Yucatán y el Renacimiento Maya! Y también nada más para comentar, el Renacimiento Maya nunca se tarda en atender las necesidades de las y los ciudadanos. Aprovechando del día de la niña y día del niño, se ha otorgado, porque las becas para discapacitados que incluyen a la niñez igual, no se les entregaba a todas y a todos. ¿Por qué? Porque no se daba el 50% que faltaba para poder dar esas becas. Y el día de hoy cualquier niña o cualquier niño con alguna discapacidad, que conozco muchas y muchos en territorio, ya cuentan con esa beca que les ayuda a sus madres, a sus padres, a poder llevarlos a centros educativos, a poderlos llevar a terapia. Así que, ¡Feliz día del niño y de la niña! Y como dice un personaje que admiramos mucho: “Hay que endurecer el alma sin jamás perder la ternura”, el Ché Guevara. ¡Soy Bayardo Ojeda, soy de Cautel, vivo aquí y sigo contigo! Muchas gracias, amigas y amigos”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente se permitió proponer la **celebración de la siguiente sesión con carácter solemne, para el día miércoles seis de mayo del año en curso, donde se realizará la entrega del Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto” a las diez horas con treinta minutos;** las Diputadas y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- El Presidente de la Mesa Directiva **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las catorce horas con nueve minutos del día veintinueve de abril del año dos mil veintiséis,** levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

SECRETARIAS:

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ
GÓMEZ.

DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.